



**AGUAS SANTIAGO PONIENTE S.A.
TARIFAS**

De acuerdo con lo dispuesto en el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, del Ministerio de Obras Públicas, el Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, D.S. N° 453 del 12 de diciembre de 1989 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Decreto N° 870 del 22 de septiembre de 1997, publicado el 15 de noviembre de 1997, del Ministerio de Obras Públicas que otorga las concesiones de Producción y Distribución de Agua Potable y Recolección y Disposición de Agua Servidas a la empresa "Servicios de Agua Potable Barrancas S.A.", hoy Aguas Santiago Poniente S.A., el Decreto N° 288 del 23 de diciembre de 2002, publicado el 6 de enero de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción., la Ley N° 18.902, Orgánica de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), y el artículo 100 del D.S. N° 1.199 de 2004, del Ministerio de Obras Públicas, y decreto N° 331 del 27 de Noviembre del 2007, Publicado el 31 de Diciembre del 2007, se establecen los siguientes precios para los servicios de agua potable y alcantarillado y otros a facturar por Aguas Santiago Poniente S.A.

	Sector 1	Sector 2
Cargo Fijo Cliente	655	655
Cargos variables		
Periodo No punta (1 Abril al 30 Noviembre)		
Agua potable sin Fluor	300,99	328,84
Periodo Punta (1 Diciembre al 31 Marzo año siguiente)		
Agua Potable Sin Fluor	300,99	328,84
Sobreconsumo Agua Potable	703,59	770,84
Alcantarillado con tratamiento	523,31	677,05
Otros cargos (\$/grifo/mes)	2.850	2.850
CARGOS POR CORTE DE SERVICIO (\$/Evento)		
1ª Instancia (corte llave de paso)	3.021	3.021
2ª Instancia (retiro llave de paso)	4.163	4.163
3ª Arranque sin pavimento (Corte)	9.077	9.077
3ª Arranque con pavimento (Corte)	31.589	31.589
3ª Matriz sin pavimento (Corte)	16.240	16.240
3ª Matriz con pavimento (Corte)	73.559	73.559
CARGOS POR REPOSICION DE SERVICIO (\$/Evento)		
1ª Instancia (reposicion llave de paso)	3.021	3.021
2ª Instancia (reposición llave de paso)	4.163	4.163
3ª Arranque sin pavimento (Reposición)	10.016	10.016
3ª Arranque con pavimento (Reposición)	33.517	33.517
3ª Matriz sin pavimento (Reposición)	18.367	18.367
3ª Matriz con pavimento (Reposición)	75.440	75.440
VERIFICACION DE MEDIDORES (\$/Evento)		
13 mm	27.224	27.224
19 mm	27.224	27.224
25 - 38 mm	37.999	37.999
50 mm	55.986	55.986
80 mm	65.462	65.462
100 y mas	93.157	93.157
RILES		
Numero maximo de horas		
Contaminación Alta 4 muestras maximas al año		
Contaminación Media 2 muestras maximas al año		
Contaminación Baja 1 muestra maxima al año		
Nº DE HORAS DE MUESTREO (\$ Control)		
Batch	17.011	17.011
8 HORAS	47.021	47.021
12 HORAS	60.914	60.914
16 HORAS	66.843	66.843
24 HORAS	81.135	81.135
TIPO DE ANALISIS (\$/Control)		
Grupo 1	1.264	1.264
Grupo 2	5.814	5.814
Grupo 3	14.565	14.565
Grupo 4	13.488	13.488
Grupo 5	6.066	6.066
Grupo 6	25.529	25.529
Grupo 7	48.402	48.402
Costo Administrativo	42.515	42.515
REVISION DE PROYECTOS DE RILES (\$ proyecto)		
RANGO DE INVERSION DEL PROYECTO		
Valor maximo (Rango de inversión I > \$ 200.000.000)	4.744.745	4.744.745
Valor cobrar porcentaje (Rango de Inversión \$ 10.000.000 < I < \$ 200.000.000)	1,00%	1,00%
Valor Minimo (Rango de Inversión I < \$ 10.000.000)	397.496	397.496
Donde I = corresponde al monto total de la construcción del proyecto		
APORTES FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE (\$/m3)		
Producción	385,35	385,35
Distribución	1.033,90	1.033,90
Recolección	1.084,48	1.084,48
Disposición	933,54	933,54

Los valores antes señalados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), exceptuándose de este recargo los aportes de financiamiento reembolsables (AFR), los cuales están exentos de este Impuesto.

Los valores de sobreconsumo se aplican a los consumos leídos entre el 01 de Diciembre y el 31 de Marzo del año siguiente.

Estos valores se aplicarán a los consumos leídos a partir del 15 de Junio del 2010.

Gerente General